

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 0117

SALTA, 24 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.519/2013
CUERPO III

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los pedidos de fs. 462 en adelante, mediante la cual alumnos de la Escuela de Biología, solicitan se les otorgue una nueva prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudio, cursadas en el segundo cuatrimestre y anual del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, a fs. 466, 472 y 479, aconseja otorgar en forma excepcional las prórrogas de prórrogas de los alumnos peticionantes, hasta el turno extraordinario de mayo de 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología, una nueva prórroga de prórroga hasta el **turno extraordinario de examen de mayo de 2014**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicada para cada alumno, en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

410.589 GALLARDO, SILVANA CAROLA

DIVERSIDAD BIOLÓGICA II y QUÍMICA BIOLÓGICA

410.886 QUIROGA, VALERIA ELIZABET

FÍSICA GENERAL

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

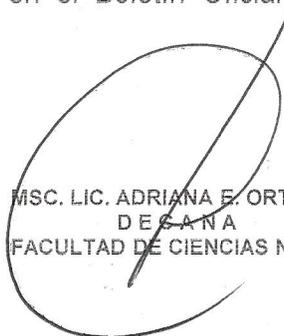
406.998 LOPEZ, SILVIA MONICA

FÍSICA I (GENERAL) y FISIOLÓGIA ANIMAL

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES